

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°102-2024-IVP-JAÉN

Jaén, 03 de Diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la Nación; cuyo Artículo 4, establece que el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial;

Que, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de la Ley N°25323, aprobado mediante el Decreto Supremo N°008-92-JUS, señala que los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los poderes del Estado, entes autónomos, ministerios, instituciones públicas descentralizadas, empresas estatales de derecho público y privado, empresas mixtas con participación accionaria del Estado, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Notarías, y el artículo 29 del mismo cuerpo normativo dispone que los Archivos integrantes del Sistema Nacional están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del sistema;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de sus atribuciones que establece el Estatuto Institucional del Instituto Vial Provincial de Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N°002-2024-IVP-JAÉN, denominada "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del IVP-JAÉN", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes del IVP-JAÉN para su debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAÉN
C.P.C. Ana Isabel Troya Dávila
GERENTE GENERAL (E)